

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

## INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

### Acta de Fallo

Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas

**No. IMDUyV/CAAYS/INV-3/001/2026**

En el Municipio de Tizayuca Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 29 del mes de mayo del año 2026, reunidos en la sala de Juntas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicado en calle Lázaro Cárdenas Número Exterior 101, Colonia El Pedregal, Tizayuca, Hidalgo, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y los licitantes invitados a este procedimiento, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 33 fracción II, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de llevar a cabo la junta en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de Licitación Pública **No. IMDUyV/CAAYS/INV-3/001/2026**, para **"Adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles informáticos para el funcionamiento operativo del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda"**.

### HECHOS

El acto es presidido por el M.A.C.I.G. Hipólito Zamora Soria, quien ocupa el cargo de Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMDUyV quien instala formalmente el Acto de Fallo y comunica a los presentes el resultado:

**1.- Eréndira Maricela Torres Sosa.** De acuerdo con el criterio de Evaluación se determina lo siguiente: Cumple con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas ya que presenta precio aceptable de acuerdo al techo presupuestal asignado a la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.

**2.- Marko Alexander Palacios Fernández** Se descalifica al licitante debido a que no presentó la garantía de seriedad como se solicita en el punto 3.1. de las Bases de la Convocatoria y la propuesta económica es de \$152,935.84, rebasa el monto presupuestado para dicha adquisición.

**3.- Dalia Lucero Castelán Velázquez** Se descalifica al licitante debido a que la propuesta económica es de \$153,224.79 rebasa el monto presupuestado para dicha adquisición.

### RESUELVE

1.- Que la propuesta de: **Eréndira Maricela Torres Sosa**, representada legalmente por derecho propio, por un monto de **\$142,270.00 (ciento cuarenta y dos mil doscientos setenta pesos 00/100)**, incluye I.V.A. se considera **SOLVENTE**, porque reúne los criterios de las Bases a la Convocatoria de Invitación a cuando menos tres personas **No. IMDUyV/CAAYS/INV-3/001/2026**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.





"2026, Año de Margarita Maza Parada"  
**ADJUDICACIÓN**

Con fundamento en lo que establece Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el Contrato al licitante:



**Eréndira Maricela Torres Sosa**, representada legalmente por derecho propio, por un monto de **\$142,270.00 (ciento cuarenta y dos mil doscientos setenta pesos 00/100), incluye I.V.A.** se considera **SOLVENTE**, que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser una propuesta económicamente solvente para la convocante, provee dentro del plazo establecido para la entrega.

Se cita al licitante para la firma del contrato que será el día martes 2 del mes de junio de 2026, a las 11:00 horas, en las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.


Se hace constar que, al término de la presente reunión, con base al artículo 51 de la Ley antes citada se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda así como de manera digital en la página oficial <https://imduyv.gob.mx/procedimientosdeadjudicacion/> para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de alguien, no invalidará su contenido y efectos.




**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMDUyV	<b>M.A.C.I.G. HIPOLITO ZAMORA SORIA</b>	
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMDUyV	<b>L.C. DANIEL MANZANO NIETO</b>	
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMDUyV	<b>L.D. ESTEFHANI ITZEL RODRIGUEZ BARRERA</b>	 

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

CARGO	NOMBRE	FIRMA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMDUYV	LIC. MAURICIO MORQUECHO ÁLVAREZ	
REPRESENTANTE JURÍDICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMDUYV	L.D. LIZBETH SAYDE QUEZADA ISLAS	

**POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES**

	Nombre	Firma
1	Eréndira Maricela Torres Sosa	
2	Marko Alexander Palacios Fernández	
3	Dalia Lucero Castelán Velázquez	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número IMDUYV/CAAYS/INV-3/001/2026 firmado a los 29 días del mes de mayo del presente año para Adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles informáticos para el funcionamiento operativo del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.



